MODIFICACIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7739734 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y NORIDA POTOSI TULANDE

CONSIDERACIONES: **1.** Que el día 03 de Abril de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es930710-0326 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONSTRATISTA IMPARTIENDO FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA Y/O VIRTUAL EN EL PROYECTO LA COORDINACION ACADEMICA TITULADA CAMPESENA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, EN LA RED DE: PROTECCION AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 30 de septiembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se autorizo en la suma de Veintisiete millones doscientos noventa mil cuatrocientos treinta y dos pesos MCTE. ($ 27.290.432) COP incluido IVA, **4.** Que la forma de pago establecida en el contrato se autorizo de la siguiente manera: A). Un primer pago por el valor de Cuatro millones doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete pesos MCTE. ($ 4.292.877) COP Incluido IVA, por el mes de abril de 2025. B). Cinco (5) pagos iguales, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos MCTE. ($ 4.599.511) COP Incluido IVA, por los meses de mayo a septiembre de 2025.*El plazo será hasta el 30 de septiembre de 2025*.**6.** Que por error involuntario se registró en SECOP II el valor total del contrato en Veintisiete millones quinientos noventa y siete mil con sesenta y seis pesos MCTE ($27.597.066) COP Incluido IVA **7.**Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a modificar el valor del contrato en el SECOP II, teniendo en cuenta que la información que reposa en el numeral 5. “Anexos Norida Potosi” contiene el estudio previo en el que se describe el valor pactado; conforme a las siguientes **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el valor del contrato, el cual quedará así: Se fija como valor total para el contrato la suma Veintisiete millones doscientos noventa mil cuatrocientos treinta y dos pesos MCTE. ($ 27.290.432) COP incluido IVA. **CLÁUSULA SEGUNDA:** EL contratista deberá actualizar la garantía de cumplimiento, **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento a la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Revisó: María Alejandra Rosas M- Abogada CCYS.